



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00263746- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones se tramita la solicitud aval académico y la declaración de interés institucional en apoyo al 7° Congreso Género y Sociedad “Tramar la imaginación feminista: políticas, eróticas y poéticas en Nuestramérica” que se llevará a cabo los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2024 en Ciudad Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que el 7° Congreso está organizado por el Área Feminismos, Género y Sexualidades (FemGeS) del Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichon (CIFYH), Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC. Programa de Género, Sexualidades y Educación Sexual Integral de la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC. Área Trans Travesti y no Binario de la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC. Área de Formación de Género, Sexualidades y Educación Sexual Integral de la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC. Área Interdisciplinaria de Estudios de Género: Programa Interdisciplinario de Género y Doctorado en Estudios de Género, Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales, UNC. Programa de Extensión Feminismos, Sexualidades y Derechos, Facultad de Ciencias Sociales, UNC.

Que como objetivos, el 7° Congreso plantea: Favorecer el intercambio de saberes y prácticas entre espacios académicos, instituciones públicas y activismos para articular esfuerzos tendientes a construir una sociedad más democrática e inclusiva; Promover la reflexión teórica, la difusión de investigaciones y el debate público sobre sexualidades y género en las sociedades de nuestra América contemporánea; y Generar un espacio crítico y reflexivo sobre investigaciones recientes, prácticas profesionales, expresiones artísticas-culturales y experiencias activistas.

Que está destinado a docentes, investigadorxs, egresadxs y estudiantes universitarixs, activistas, integrantes de movimientos sociales, de instituciones públicas y de organizaciones de la sociedad civil, de Argentina y otros países de Nuestramérica.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 1° de Julio del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder el aval académico y la declaración de interés institucional en apoyo al 7° Congreso Género y Sociedad “Tramar la imaginación feminista: políticas, eróticas y poéticas en Nuestramérica” que se llevará a cabo durante los días 18, 19 y 20 de septiembre de 2024 en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 2°: Disponer que por intermedio del Área de Comunicación de la Facultad, se dé amplia difusión de

las actividades.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIDÓS
DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.